



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 0277

BUENOS AIRES, 15 ENE. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-12777-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

## CONSIDERANDO:

Que la firma AGM S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al farmacéutico Señor LEOPOLDO FELIX ABDON, Documento Nacional de Identidad N° 21.115.167, Matrícula Nacional N° 13.403, como Director Técnico de la firma AGM S.R.L., con domicilio en la calle (Diagonal



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0277

131) Almirante Brown N° 2.150, localidad de Villa Ayacucho, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor CARLOS EDUARDO PICORELLI, Documento Nacional de Identidad N° 12.780.745, Matrícula Nacional N° 9.634, como Director Técnico de la firma AGM S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-12777-15-1

DISPOSICIÓN N°

0277

dc

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.